

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho de la señora juez las presentes diligencias para su conocimiento,  
Cali, noviembre 2 del 2022

AUTO No 2338  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Cali, noviembre dos (02) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2022-00219-00
PROCESO	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE	OMAR FERNANDO OCAMPO MACIAS
DEMANDADO	NN LUCIA OCAMPO GONZALEZ representada por DIANA CECILIA GONZALEZ ZAMBRANO

Del oficio que antecede, procedente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo Nacional de Genética, por medio del cual aportan al despacho, el Informe Pericial -Estudio Genético de Filiación, corrasele traslado a las partes, por el termino de tres (3) dias .

Igualmente se pone en conocimiento de la parte actora, los Costos Proceso de Filiación, allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense; costos estos que deberán de ser cancelados por la parte actora y aportar oportunamente el recibo de consignación.

En firme esta providencia, pase el proceso a despacho para dictar la sentencia que corresponde a este tipo de procesos.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
DE CALI

En estado No. \_187\_ hoy notifico a las partes el  
auto que antecede (art. 295 del c.g.p.).

Santiago de Cali 3 de noviembre de 2002  
La Secretaria : Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bafe56785dbd2b688dc8b34c1dbc31fa7ae1a194bff6544ef8e8199d709968a46**

Documento generado en 02/11/2022 01:27:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>